



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE **CELADOR-SUBALTERNO POR LOS **TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA**, CONVOCADAS POR LA RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (**BORM. Nº 284, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018**) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.**

1º) Con fecha de 26 de marzo de 2019, se aprobó la Resolución provisional de este Tribunal por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado provisionalmente la fase de oposición de las pruebas de acceso a la categoría de **Celador Subalterno**, opción, por los [turnos de acceso libre y promoción interna](#), la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no habían comparecido a su realización.

2º) Dicha resolución concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, [dentro del cual han presentado reclamación los siguientes aspirantes:](#)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alarcón Robles, María Ángeles	---987---
Álvarez Aguado, Jorge	---769---
Amor Gómez, Amaya	---258---
Andreo Martínez, Isabel María	---632---
Barceló Sánchez, David	---052---
Barral Arranz, José Jesús	---314---
Bastida Noguera, Sebastián	---278---
Berenguer Ballester, Fuensanta	---466---
Brotóns Pardo, Oscar	---928---
Caballero Frutos, Irene	---153---
Cámara Macanas, Josefa	---088---
Cámara Macanas, Mari Carmen	---819---
Cámara Macanas, Soledad	---819---
Clemente Méndez, Ana Cristina	---411---
Contreras Martínez, José Manuel	---648---
Egido Alcover, Fernando	---475---
Fernández Béjar, Noelia	---223---
Fernández Cervera, Carmen	---858---
Fernández Reales, Sebastián	---005---
García García, José Antonio	---078---





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García Ramírez, Cruz	---983---
Giménez Díaz, María del Mar	---725---
Gómez Cortés, Pedro Daniel	---967---
González Mañas, José Antonio	---518---
González Mico, Eva María	---818---
González Rubio, María Isabel	---230---
Guillamón Navarro, Encarnación	---225---
Hellín Blaya, Pedro Sagrado Corazón	---673---
Ibáñez Mora, María José	---699---
Illán Vidal, David	---466---
Juzgado Pineda, Julio Cesar	---779---
Landa Sanguinetti, Luis	---774---
López Sánchez, Juan José	---400---
Luque Muelas, Jesús	---277---
Manchón Sáez, Iván Noé	---500---
Marín Tornel, Soledad	---834---
Martín Moreno, Lamberta	---903---
Martínez Da Silva, Rosa Ana	---002---
Martínez Fernández, Juana	---123---
Martínez García, Ana	---444---
Martínez García, Luis Vidal	---609---
Martínez García, Luis Vidal	---609---
Martínez Hidalgo, Antonia	---746---
Martínez Hidalgo, Isaac	---055---
Martínez Palazón, Carmen	---340---
Martínez Pastor, Noelia	---792---
Matas Hellín, Ángel	---948---
Melgares de Aguilar García, Lucía	---654---
Mellado Tomas, Estibaliz	---756---
Miguel Martínez, Margarita	---515---
Montesinos Talavera, Ana Belén	---130---
Montoya López, Consuelo	---664---
Morales Sánchez, Francisco Manuel	---032---
Motos López, Luis Miguel	---458---
Navarro López, José	---137---
Navarro Miralles, Ana Belén	---653---
Olmos Frutos, Pedro José	---880---
Ortega Giménez, Fuensanta	---821---
Ortín Avilés, Isabel María	---454---
Otón Jiménez, María Luisa	---593---
Palazón Herrera, Antonio	---382---





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Pedreño Arnáu, Juan Antonio	---395---
Pellicer Guillen, María Teresa	---500---
Porto Martínez, Daniel	---159---
Regojo Almela, Antonio	---868---
Ros Galindo, Víctor M.	---050---
Ros Moreno, Concepción María	---985---
Ruíz Sánchez, Isabel	---838---
Sáenz Cerón, Trinidad Ildfonso	---679---
Sáez Montero, María Carmen	---533---
Salas Serrano, María Amparo	---194---
Sánchez Expósito, Antonio	---337---
Sánchez Miñano, José Antonio	---952---
Sánchez Ortega, Esperanza	---497---
Sánchez Soto, Miguel Ángel	---601---
Sánchez Vicente, Elisa	---474---
Sanz García, Alberto	---209---
Sarabia Martínez, María Antonia	---455---
Serra Valiente, Joaquín	---085---
Serra Valiente, Joaquín	---085---
Simón Lorente, Laura	---729---
Soto Martínez, Elena María	---443---
Suárez Luque, Beatriz	---394---
Torres Martínez, Salvador	---948---
Tzenova Petrova, Irena	---588---
Valero Turpín, José Ramón	---514---
Villena Serrano, Encarnación	---700---

3º) El Tribunal una vez analizadas las reclamaciones presentadas, acuerda:

- ANULAR las siguientes preguntas del examen por el turno de Promoción Interna:
 - 1) Examen tipo A, pregunta 43.
 - 2) Examen tipo B, pregunta 4.
- DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de **Celador Subalterno**, [por el turno de acceso libre y promoción interna](#),





RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso. Los servicios prestados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto, de que los aspirantes presenten documentación justificativa de los mismos.

Corresponde al Tribunal calificador de las pruebas selectivas la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, sin perjuicio de que éstos, junto con la documentación aportada, deberán presentar un documento que contenga el autobaremo de los citados méritos.

A tales efectos deberán acceder al formulario para la aportación de los méritos a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción “**Presentar méritos**”.

También se podrá acceder al mismo a través de la página www.murciasalud.es/oposicionsms, “Ofertas de empleo vigentes (2017, 2018 y Estabilización de empleo)”, en el apartado de “**Gestiones y trámites**”.

Tras acceder al citado formulario deberán seguir todos los pasos indicados en la web.

Para facilitar el citado trámite se habilitarán ordenadores y personal de apoyo en los mismos lugares fijados en la convocatoria para la tramitación del formulario de inscripción.





Los interesados dispondrán de dos opciones para la presentación de méritos, **“Registro presencial”** o **“Registro electrónico”**.

a) Presentación por **“Registro presencial”**

- Los interesados deberán acceder al formulario a través de la opción **“Registro presencial”** y deberán grabar los méritos puntuables de conformidad con el baremo establecido en la convocatoria.
- Una vez anotados todos los méritos, deberán descargarse la solicitud y presentarla imprescindiblemente en un registro administrativo, acompañada de los documentos originales o fotocopias compulsadas.

b) Presentación por **“Registro electrónico”**.

- Los interesados deberán acceder al formulario a través de la opción **“Registro electrónico”**, donde el opositor deberá grabar los méritos puntuables, anexando todos los documentos justificativos, previamente digitalizados.
- Una vez que el opositor finaliza la aportación de méritos debe pulsar la opción de **“Presentar méritos”**, y la solicitud internamente será firmada y registrada.

En los lugares donde estén habilitados los ordenadores y el personal de apoyo contarán también con un escáner para el caso en que la presentación sea hecha de forma electrónica. Para ello los opositores deberán aportar la documentación que deseen escanear en tamaño de papel A4 y sin grapas y un pendrive para guardar la documentación digitalizada.

Después de escanear los documentos y guardarlos en el pendrive podrán acceder al formulario de autobaremación, bien desde los ordenadores habilitados o desde cualquier ordenador del que dispongan para la presentación por Registro electrónico.

Para el caso de que los opositores ya hayan escaneado la documentación y acudan al personal de apoyo para confeccionar el documento, deberán traer un dispositivo con memoria USB “libre de virus” con los documentos digitalizados que desee adjuntar a la solicitud.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente al margen

Fdo.: D. Francisco Pellicer Orenes

29/10/2019 08:42:39

PELLICER ORENES, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b81b7d29-1a1f-2d78-fce-0050569b34e7

